


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 03-2022			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.		Hora de Inicio: 7:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: Sesión ordinaria N°03 del Comité Central de Extensión.		Hora de finalización: 8:13 a.m.	
Lugar: Sala virtual –Video Conferencia		Fecha: 02 de febrero de 2022	
Participantes	Nombre	Cargo/Rol	Asistencia
	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica	ASISTIÓ
	Henry Montaña	Delegado de la Rectoría	ASISTIÓ
	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	PRESENTÓ EXCUSAS NO ASISTIÓ
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	ASISTIÓ
	Angela Parrado Rosselli	Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC.	NO ASISTIÓ
	Ricardo Forero	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	ASISTIÓ
	Astrid Ramírez Valencia	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad Ciencias y Educación.	ASISTIÓ
	Favio López Botía	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	ASISTIÓ
	Helmuth Edgardo Ortiz Suárez	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	ASISTIÓ
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	ASISTIÓ
	Roberto Ferro Escobar	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	ASISTIÓ
Invitados	Jairo Rodríguez	Abogado IDEXUD	ASISTIÓ
	Andrés Mauricio Valencia	Equipo del IDEXUD	ASISTIÓ
	Juan Pablo Navas	Equipo del IDEXUD	ASISTIÓ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 03-2022	
Elaboró: Cindy Lorena Bejarano - CPS IDEXUD	Visto Bueno del Acta:

OBJETIVO: Presentar para estudio y aprobación de los miembros del Comité los servicios académicos remunerados SAR

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuestas y proyectos de extensión para análisis y aval.
4. Solicitud de Servicios Académicos Remunerados, SAR.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
Se constata por parte de la Secretaría Técnica, que se cuenta con el quórum deliberatorio y aprobatorio para llevar a cabo la sesión No. 03 del año 2022
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los miembros del Comité.
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN PARA ANÁLISIS Y AVAL

3.1. PROPUESTAS GESTIONADAS POR LAS FACULTADES.

3.1.1. Propuesta gestionada por la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con destino a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Gestionada por:	Unidad de Extensión - Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Título propuesta:	PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO 2021-3
Objeto:	Ofertar el programa académico transitorio a todos los estudiantes de los programas de pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se encuentren en la situación (1) a que hace referencia el artículo 2° de la Resolución No.069 de 2018 del Consejo Académico extendida hasta la fecha, de la Universidad Distrital, para lograr el cumplimiento de requisitos para optar por el título del programa que cursaron; se pretende la actualización en tres Módulos de interés profesional, que permita a los estudiantes una adecuada fundamentación de cara a la realización del correspondiente trabajo de grado para cumplir con la totalidad de requisitos académicos exigidos para la obtención del título de pregrado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Plazo:	3 MESES	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$ 0
	2. Gastos Académicos		\$ 15.999.428
	3. Gastos Generales		\$ 72.000
	4. Otros Gastos		\$ 0
	5. Beneficio Institucional		\$ 1.928.571
Valor propuesta:	\$ 18.000.000		
Contrapartida:	N/A		
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total:	N/A
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - MÓDULO I – TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES - TRABAJOS DE GRADO. - MÓDULO II – DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE - MÓDULO III – HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 		
Punto de equilibrio:	N/A	Valor matrícula:	N/A
Estado actual propuesta	En propuesta		
Observaciones			
<u>DECISIÓN</u>	APROBADO teniendo en cuenta las observaciones del Comité: debe tenerse en cuenta para el desarrollo de este proyecto el tiempo de finalización y el tiempo de ejecución, además deberá asegurarse y agregarse el estudio económico del proyecto, ya que el punto de equilibrio económico podría verse afectado por la cantidad de estudiantes que se inscribieron para el programa transitorio.		

Observaciones 3.1.1 Propuesta gestionada por la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con destino a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El profesor Favio López se declara impedido para emitir decisión de fondo del aval al proyecto presentado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Profesora Mirna Jirón solicita el uso de la palabra, menciona que el programa transitorio se debe realizar en los tiempos del calendario académico. En ese sentido los tres meses indicados no alcanzaría ya que quedan dos meses para finalizar el semestre (febrero y marzo). Se aclara por parte de los asistentes que son tres meses contando la liquidación. Se debe aclarar en el objeto de la extensión que realizó el Consejo Académico de la resolución 069 hasta el 2021-3.

Se pregunta ¿los estudiantes ven los tres módulos o pueden inscribir uno de los módulos? y ¿es claro el tiempo de duración de cada módulo? Se aclara que los estudiantes deben cursar los tres módulos y su duración es de ciento veinte (120) horas, desarrollados en un semestre.

Esto no es un semestre académicamente hablando, es cumplir con ciento veinte (120) horas, no hay que subir notas parciales, pues es el trabajo de grado, el estudiante toma los módulos y el tutor o revisores y el grupo de trabajo contribuyen con el desarrollo del trabajo de grado, la nota final se da con el acta de grado correspondiente y los procesos que determine la Secretaría Académica y el programa al cual pertenece el estudiante en marco del periodo 2021-3.



La Profesora Astrid Ramírez menciona que se debe agregar y asegurarse del punto de equilibrio económico, como con los tiempos del proyecto ya que seis (6) personas es muy poco para alcanzar el punto de equilibrio económico, por lo tanto, debe considerarse cuál es el número mínimo de estudiantes que deben asistir al diplomado para que sea viable la apertura del curso.



El Profesor Favio López aclara que eso ya fue revisado en el Consejo de Facultad, donde finalmente se adjunta en el cuadro de condiciones económicas y gastos se proyectó el pago del coordinador y el tutor, con estos valores se logra ajustar al presupuesto establecido. El propósito es contribuir con la graduación de los estudiantes más que un beneficio económico de los participantes o SAR, por esta razón se debe dar supervisión de cero (0) pesos.

El número de tutores es de (1), acá contribuye y participa el coordinador con esta actividad. También se trata de un solo profesor para los seis participantes del módulo.

Juan Pablo Navas solicita el uso de la palabra y le responde a la profesora Astrid Ramírez, dentro de la Resolución N°069 establece que mínimo debe haber quince (15) estudiantes, pero esta misma resolución en un literal permite que cualquier cantidad de personas inferiores a quince (15) deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad.

3.1.2. Propuesta gestionada por la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, con destino a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 21/03/2017	
Gestionada por:	Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería			
Entidad:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Título propuesta:	PREICFES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
Objeto:	Proporcionar herramientas y bases necesarias para mejorar las temáticas evaluadas desde el ICFES, contribuyendo en el proceso académico de los estudiantes que participan.			
Plazo:	5 MESES	% Beneficio institucional:	12%	
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos	\$ 9.000.000		
	2. Gastos Académicos	\$ 33.240.000		
	3. Gastos Generales	\$ 11.331.429		
	4. Otros Gastos	\$ 0		
	5. Beneficio Institucional	\$ 6.428.571		
Valor propuesta:	\$ 60.000.000			
Contrapartida:	N/A			
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total:	N/A	
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo 1. LECTURA CRÍTICA Lenguaje y Filosofía - Módulo 2. MATEMÁTICAS Razonamiento cuantitativo y Conocimientos específicos - Módulo 3. SOCIALES Y CIUDADANAS Ciencias sociales y Competencias ciudadanas - Módulo 4. CIENCIAS NATURALES Física, Biología, Química y Ciencia, tecnología y sociedad - Módulo 5. INGLES 			
Punto de equilibrio:	N/A	Valor matrícula:	N/A	
Estado actual propuesta	En propuesta			
Observaciones				
<u>DECISIÓN</u>	Propuesta retirada.			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Observaciones 3.1.2 Propuesta gestionada por la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, con destino a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Dr. Alexis Ortiz hace una aclaración respecto a la forma de redacción, pues al hablarse de las pruebas ICFES estas ya no existen porque las pruebas ICFES cambiaron de nombre, estas pruebas que se realizan hoy en día se llaman SABER 11.

La profesora Astrid Ramírez solicita el uso de la palabra para aclarar que la unidad de extensión aprobó el año pasado un proyecto de cursos llamado prueba SABER, toda vez que las pruebas ICFES cambiaron de nombre y ahora se llaman pruebas SABER, es necesario tener en cuenta esto. Dentro del portafolio de la Facultad de Ciencias y Educación se ofrece este curso, el año pasado con aval de la facultad se aprobó el desarrollo de este curso, porque es la facultad de educación. Desde el punto de vista académico se definen las áreas de conocimiento contempladas pues deben seguirse los lineamientos de las pruebas SABER. Resulta contradictorio que dos facultades ofrezcan el mismo curso. El Dr. Roberto Ferro hace una aclaración que esta es una propuesta que se elevó por la Facultad de Ingeniería.



El profesor Héctor Fuentes aclara que esto fue aprobado el año pasado y que tiene propuestas de profesores de vinculación especial que pueden proponer dicho curso a diferentes colegios, por lo tanto, no le ve problema a que dos facultades ofrezcan el mismo curso.

La Profesora Astrid Ramírez en uso de su palabra propone que no se debe aplicar el curso, pues esto puede ocasionar un problema de lectura hacia la gente de afuera y podría ocasionar la confusión de las personas, por lo tanto, no está de acuerdo en que dos facultades ofrezcan el mismo curso.

El Dr. Ferro pregunta ¿estos cursos se parecen? y ¿cuál es el dato de los estudiantes que realizan el curso? La profesora Astrid Ramírez responde que esta no es la primera vez que la facultad dicta el curso, en este instante la lista de preinscritos es de más de ciento veinte (120) estudiantes, además de los colegios que están interesados en la propuesta, gracias a la gestión de promoción del curso, este es un curso completamente virtual.

El profesor Ricardo solicita el uso de la palabra y le parece adecuado lo mencionado por la profesora Astrid toda vez que, se trata de aunar esfuerzos, si hay una demanda tan amplia del curso se pueden abrir módulos paralelos de tal manera que los docentes de ingeniería puedan participar en los cursos. Si se señala que tiene un énfasis en una carrera como la ingeniería no se hablaría de un pre SABER, estaríamos en el marco de un preuniversitario con énfasis en ingeniería.

La Profesora Mirna Jirón Popova solicita el uso de la palabra, observa que se deben unificar criterios, ya que este curso tiene un propósito específico y como tal se debe tener un contenido similar, hay que revisar y unificar dicha información con la Facultad de Ciencias y Educación pues esta unidad resulta más idónea para la preparación de los estudiantes por su área de conocimiento. En ese sentido la coordinación de estos cursos debería quedar en potestad de la Facultad de Ciencias y Educación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Dr. Alexis Ortiz solicita el uso de la palabra y señala que coincide con la apreciación de la Profesora Mirna, pero se debe tener en cuenta la estrategia de los públicos, estos cursos se pueden ofertar desde las diferentes unidades de extensión, pero conservando el mismo criterio de los contenidos presentados por las facultades.

El Profesor Helmuth Ortiz solicita la palabra, menciona que no se debe restringir estos cursos a una sola facultad o unidad de extensión, acá se debe analizar que con la prespecialidad se debe dar la oportunidad a estudiantes de los grados 10° y 11° de que se puedan llegar a la facultad más cercana a su vivienda, de tal manera se debe ofertar en toda la universidad el mismo curso o lo más parecido posible en las diferentes sedes, garantizando que los estudiantes tienen la misma oferta sin importar la facultad a la que asista.



El profesor Henry Montaña interviene y está de acuerdo con la Profesora Mirna, sugiere que los directores de comités de extensión realicen una reunión donde se unifiquen los contenidos para el tipo de propuesta y se deje un porcentaje de flexibilidad a cada facultad para que entregue un enfoque según los programas de pregrado de cada unidad; con estos contenidos, las propuestas que salgan de las distintas facultades puedan tener el interés de las personas.

La Profesora Astrid Ramírez interviene y no se encuentra de acuerdo con lo planteado anteriormente, pues no todas las personas son capaces de responder con lo planteado en los cursos de las facultades, de esta manera considera que se debe obedecer a que en la Facultad de Educación están las personas más idóneas para el tema de evaluación, pruebas y áreas de conocimiento.

La propuesta que da la Profesora Astrid consiste en que, si la Facultad de Ingeniería tiene un grupo de estudiantes, esto se haga a través de la Facultad de Educación, porque acá es donde está el sentido de la apertura. Si se pretende unificar contenidos de los módulos o criterios de evaluación y lo desarrollado según su área de conocimiento se debe tener en cuenta que cada facultad tiene un área de conocimiento o experticia, por lo tanto, el desarrollo del curso debería centralizarse en una misma unidad.

La profesora Mirna Jirón solicita que se debe aclarar y votar si se debe unificar a la propuesta académica, luego se debe votar sí se puede ofertar en cada facultad, pero con la premisa de que se unifica la propuesta académica y, por último, votar si el curso de desarrollo bajo la coordinación de la Facultad de Ciencias y Educación; por las razones ya mencionadas. De esta manera por votación se consideró que se debe unificar la propuesta y que la coordinación se debe realizar desde la Facultad de Ciencias y Educación.

El Profesor Héctor Fuentes considera retirar la propuesta y decide acogerse a lo mencionado por el comité, de esta manera la propuesta se somete de nuevo a votación para establecer el lineamiento final de la propuesta.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.



4.1. Solicitud del docente JAVIER ARTURO ORJUELA CASTRO

DOCENTE:	JAVIER ARTURO ORJUELA CASTRO CC. 79.270.174 de Bogotá		
DATOS DEL PROYECTO	Convenio Interadministrativo No. 055-2021 suscrito entre la RAPE y la Universidad Distrital. Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una propuesta de rediseño y modelación de la Red de Infraestructura de Distribución y Logística de la Región Central”		
	DURACIÓN DEL PROYECTO		7 MESES
OBJETO SAR	GERENTE		
PLAZO SAR	GLOBAL	# HORAS LECTIVAS	12
VALOR SAR	\$5.530.177		
SAR VIGENTES	- Res. 130 de 2021 como GERENTE, en el SERV. PERS. ACADEM. CONV 055-2021 RAPE. Saldo: \$ 20.484.000		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos el valor del sueldo mensual es: \$13.371.534		
OBSERVACIONES			
DECISIÓN	Aprobado		

Observaciones 4.1.1.

Se pregunta ¿cuántos SAR se pueden tener simultáneamente? El Dr. Roberto Ferro responde que son dos (2). Se pregunta ¿cuál es el tiempo de dedicación que implica cada SAR? El tiempo de dedicación de las SAR es el correspondiente a como sea solicitado por la entidad, usualmente esto debe ser especificado dentro del presupuesto, así se hace usualmente.

Con relación al SAR, el docente no debe superar las (40) horas de compromiso con la universidad aunado a que no puede tener más de dos (2) SAR, no tener descargas académicas y no ganar más del ciento por ciento de lo que se gana al año como docente de planta.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

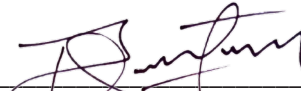
De esta manera se aprueba el SAR del profesor JAVIER ARTURO ORJUELA CASTRO.

Se da por finalizada la sesión siendo las 8:13 de la mañana del día 02 de febrero de 2022.

MIRNA
JIRON
POPOVA

Firmado digitalmente
por MIRNA JIRON
POPOVA
Fecha: 2022.03.27
10:38:04 -05'00'

MIRNA JIRÓN POPOVA
Vicerrectora Académica Universidad Distrital
Presidente Comité Central Extensión



ROBERTO FERRO ESCOBAR
Director Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo Y Desarrollo Humano - IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y revisó	Cindy Lorena Bejarano Acosta	CPS Gestión de la Dirección - IDEXUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			